

LA PILA

PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALA BEDI -
IRRATIA

En la pecera técnica : Txipi.

A la Locución: Inés, Ramón y Txipi,

Teléfono de la Radio 945.120.720



090701 - 2009ko Ekainak

ALBISTEAK

CADENA PERPETUA: ANTONIO NIETO GALINDO: QUIEREN QUE CUMPLA PERPETUA EN FRANCIA DESPUÉS DE 35 AÑOS A PULSO EN ESPAÑA

Antonio Carlos Nieto Galindo, antiguo miembro de COPEL, alcanza en octubre el cumplimiento a pulso de 35 años en las cárceles del Estado español y el gobierno ya tiene decidido entregarle a Francia para que cumpla dos cadenas perpetuas más a las cuales fue condenado en rebeldía ilegalmente, pues a la justicia francesa le constaba que estaba preso en España y que, quisiera hacerlo o no, le era imposible presentarse al juicio.

Un caso especialmente grave de cadena perpetua con ensañamiento y desprecio de su propia legalidad en el que participan conjuntamente dos estados: el español y el francés.

ANTONIO CARLOS NIETO GALINDO cumple a pulso en los próximos meses 35 años en prisión, sin haber matado a nadie. Entre otras, está pagando numerosas condenas por delitos que no ha cometido. A día de hoy todavía lucha porque se realice una prueba antropométrica comparativa cuyos resultados puedan demostrar su inocencia en varios atracos.

Antonio ha sufrido tanto las torturas franquistas como las de la democracia. Fue un miembro destacado de la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), de lo cual guarda imborrables recuerdos en su cuerpo. Es un hombre de grandes valores y sobre todo es extraordinariamente fuerte, tanto como para mantenerse vivo y cuerdo después tanto sufrimiento. A pesar de tantos años en prisión, tiene una familia a la que adora y que le apoya incondicionalmente: su esposa Ángela y sus 3 hijos, María de 22 años, Antonio de 10 años y Álvaro de 7 años.

Desde el año 2005, vive otra terrible injusticia. Francia le ha reclamó por varias condenas a cadena perpetua a las que la justicia francesa le había condenado en rebeldía, por delitos del año 1978. Dichas condenas fueron impuestas ilegalmente, con total fraude de Ley y abuso de Derecho, ya que según el Código de Procedimiento Penal francés, en su artículo 379-2, "se impondrá condena en rebeldía al acusado que no comparezca sin excusa valida a la apertura de juicio oral", pero la policía y la Justicia francesas conocían su situación de preso en España desde febrero de 1979. Sin embargo, la Justicia española, para

quedar bien con los vecinos de Francia, ha acordado su entrega cuando acabe de cumplir los 35 años de prisión en España. Hace más de tres años que hay una abogada personada en la causa, Mme. Silvie Reulet, y no le dan traslado de los expedientes, porque, según le dicen en los Juzgados, "los expedientes son muy antiguos y no los encuentran, se han perdido." Todo esto ha sido denunciado en reiteradas ocasiones en la Audiencia Nacional, en los Ministerios correspondientes, etc., pero no se obtienen respuestas y tampoco soluciones.

Con todas estas irregularidades e ilegalidades por parte de la Justicia francesa, son inevitables algunas preguntas: ¿Con qué garantías entrega nuestro país a Francia a Antonio C. Nieto Galindo si las condenas por que se le reclama han sido impuestas ilegalmente? ¿Cómo saber por qué se reclama a este hombre si su abogada no tiene acceso a los expedientes... ¡¡porque se han perdido!!? ¿Cual es la seguridad que tiene España de que va a tener un juicio justo? ¿A quién le interesa y por qué que pase el resto de sus días en una prisión de Francia, en vez de pasarlos viendo crecer a sus hijos, después de pasar 35 años de prisión en España?

COMUNICADOS: JOSÉ MEDINA LOMAS SIGUE DENUNCIANDO LAS TORTURAS REGIMENTALES Y SANITARIAS A LAS QUE ESTÁ SOMETIDO

Como ya denunció José Medina en un comunicado en el mes de enero se ve sometido a un acoso represivo atroz por parte del carcelariado. Pero él se mantiene firme en su resistencia... Estoy siendo objeto de un acoso represivo atroz por parte del carcelariado, tanto a nivel regimental (sanciones, aislamiento, secuestro y desaparición de correspondencia, levantamiento de bulos, engrilletamientos, amenazas, intimidaciones...) como a nivel sanitario (desasistencia médica total y absoluta, manipulación de falsos informes psiquiátricos a objeto de impunizar sus cobardes y miserables cometidos, ocultación de resultados analíticos – de hecho el día 21/04/09 se me realizó un control analítico y se niegan a facilitarme las fotocopias del mismo-.Por otro lado se niegan a redacta un informe médico reconociendo que tengo el hígado en fase cirrótica, ello para que no pueda ser liberado al amparo del art. 92 del Código Penal. También están intentando administrarme antimicóticos para neutralizar mi capacidad intelectual, se niegan a programarme una cita para que se me practique una resonancia magnética por motivo de una lumbalgia, y que por cierto inmoviliza la pierna derecha, e incluso se niegan a prescribirme ningún tipo de analgésicos para que me mitigue los fuertes e intensos dolores. Y para colmo con fecha 24/04/09 se me trasladó al hospital – bajo orden judicial-para una resonancia que no se e pudo practicar pues tenía la cita a las 16 H. Y se me trasladó al hospital a las 9 de la mañana)

...Detrás de estas atrocidades se encuentra la mano negra de los máximos responsables de esta institución fascista carcelaria (Director y Seguridad). Las torturas que se están materializando contra mí van más allá de lo meramente penitenciario. Es decir que tienen como telón de fondo motivos ideológicos y por mantener correspondencia con presos vascos.

No obstante lo miserable de esta situación es que se está llevando a cabo de forma encubierta. Y lo que es peor con el beneplácito y la complicidad del JVP de Sevilla. De hecho me he visto obligado a denunciar al mismo ante la Audiencia Provincial de Sevilla. Pues bien, La dirección general de II. PP. Tiene pleno conocimiento de lo que aquí se está cociendo. Es decir, le consta que estoy sistemáticamente torturado médica y regimentalmente. Pero también de que he empapelado Sevilla y como que no le ha hecho mucha gracia.

Se envió un fax a la Mercedes Gallizo Llamas para advertirle de los problemas que estaba teniendo en esta prisión y a su vez para pedirle que no me retornasen a la misma (puesto que por aquel entonces me encontraba en Puerto III por motivo de pasar una revisión de grado a través de la central de observación) y que se me trasladase a la prisión de Jaén II para poder visitarme mi familia. Pues bien [...] le faltó tiempo para trasladarme a la prisión de Morón, y parece ser que dejó instrucciones para que se me torturase con más saña... No obstante yo también he mandado otra carta al ministro del Interior para denunciar mi situación.

En definitiva, que la situación es extremadamente preocupante y delicada. Y por lo que veo, esto ha entrado en una espiral de hostilidad que es imposible salir de ella, porque no tengo intención de ceder ni un ápice en mis postulados. El hígado lo tengo destrozado pero yo soy consciente de que no me van a excarcelar ni por error...

Por otro lado, el tratamiento penitenciario no lo reconozco. De hecho ni solicito permisos ni realizo destinos ni tan siquiera participo de las actividades socio-culturales... [...] Ahora llevo encarcelado desde el día 12 de enero de 1991. Y estoy condenado a una pena de 27 años. Y que por cierto estoy condenado con el Código Penal antiguo. La total la te para el 2014... Y llevaría en condicional desde 2007.

MUERTES BAJO CUSTODIA

Un joven de origen ecuatoriano de 20 años que había sido detenido por la Policía Nacional por su estancia irregular en España, ha muerto ahorcado en los calabozos de la comisaría de Vía Laietana, en Barcelona.

Según han informado a Efe fuentes cercanas a la familia y han confirmado en la Policía, el joven fue detenido por su situación irregular en España y trasladado a la citada comisaría. El joven se suicidó el pasado viernes colgándose del techo con ayuda de su camiseta, según un portavoz de la Policía Nacional, que ha añadido que se encontraba solo en una celda.

Fuentes cercanas a la familia indicaron que los hechos ocurrieron hacia las 14.30 horas del viernes, tan sólo una hora después de que el chico, que tenía antecedentes en España por varios robos, se hubiera entrevistado con el abogado de oficio que le había sido asignado.

Su familia, que no pone en duda la versión oficial del suicidio, ha denunciado los hechos ante el Consulado de Ecuador en Barcelona y ha pedido que se investigue el caso, ya que considera que la custodia de los detenidos en comisaría es responsabilidad de la policía.

Ninguno de los 15 presos que se han quitado la vida este año estaba incluido en el Plan de Prevención de Suicidios

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha pedido a los directores de las cárceles españolas que revisen su Plan de Prevención de Suicidios (PPS) debido a que el número de internos que se han quitado la vida ha aumentado en los últimos meses. Según una nota interna remitida por Prisiones a los directores de los centros, de los quince internos que se quitaron la vida en los cinco primeros meses del año ninguno había sido incluido en el citado plan.

El Plan de Prevención de Suicidios se aplica a aquellos internos a los que los médicos detectan un empeoramiento en su estado anímico o alguna enfermedad mental. Este Plan incluye que estén acompañados por un "interno sombra" las 24 horas, es decir, un recluso que cuenta con la confianza de la dirección del centro penitenciario.

Sin embargo, según el sindicato Acaip, mayoritario en las prisiones, esa evaluación es casi imposible de hacer por una acuciante falta de psiquiatras en las prisiones. Según el cálculo del sindicato, un psiquiatra atiende a una población reclusa de 2.000 internos dos veces por semana.

En todo 2008 se quitaron la vida 19 internos de los 66 centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior, por lo que Prisiones advierte en la nota que si continúa la proyección de los cinco primeros meses del año, al final de 2009 puede haber 36 fallecidos en las cárceles.

Asimismo, en la nota interna Prisiones advierte que las mujeres extranjeras, los hombres con delitos de ámbito familiar como homicidios o asesinatos, así como los internos que están incomunicados, que han tenido antecedentes psiquiátricos y que pasan muchas horas solos en la celda, son los que tienen un "mayor riesgo" de "ahorcarse".

125 presos se suicidaron en las cárceles españolas entre 2004 y 2007

Sigue creciendo el número de presos fallecidos a causa del consumo de drogas dentro de los penales. Un total de 125 presos se suicidaron en las cárceles españolas entre los años 2004 y 2007, según datos facilitados por el Gobierno en una respuesta parlamentaria al Grupo Popular a la que tuvo acceso Servimedia. Aunque las cifras de suicidios han descendido en esos cuatro años, se mantiene en un elevado número. En 2004, un total de 40 presos se quitaron la vida, cifra que descendió a 33 en 2005, y pasó a 23 en 2006, para ascender de nuevo a 27 casos en 2007.

Los penales en los que más suicidios se registraron en esos 4 años fueron Valencia, Villabona, Nanclares de Oca y Alicante, que registraron 7 casos cada una en el cuatrienio analizado. Zaragoza y Albolote se sitúan a continuación con 6 casos en cada una. Con 5 muertes se coloca Sevilla 2 y con 4 están los centros penitenciarios de Alama, Almería y Palma de Mallorca. En ese mismo período se registraron 169 fallecimientos a causa del consumo de drogas en las prisiones españolas, exceptuando las catalanas cuya competencia está cedida a la Generalitat.

A diferencia de las muertes por suicidio, que se han reducido ligeramente, los casos de fallecimiento por drogas siguen creciendo en las prisiones españolas. Si en 2004 hubo 39 muertes relacionadas con el consumo de estupefacientes, al año siguiente fueron 43 las registradas. En 2006 se repitieron 43 casos de fallecimiento por drogas y en 2007 la cifra aumentó hasta 44. Según los datos facilitados por Interior en ese período también quedaron registradas 6 muertes por agresión y 11 más por accidente.

MACROCÁRCELES: LA NUEVA CÁRCEL DE PAMPLONA PODRÍA ESTAR OPERATIVA EN LA PRIMAVERA DE 2011

Así lo afirmó el Gobierno central en el Congreso a pregunta del diputado Santiago Cervera (PP). El Gobierno central prevé que la nueva cárcel de Pamplona pueda estar ya "plenamente operativa" en la primavera de 2011. Así lo confirmó el ejecutivo de Rodríguez Zapatero mediante respuesta por escrito a una pregunta en el Congreso del diputado popular Santiago Cervera.

El texto recoge literalmente que "la obra de construcción del centro penitenciario norte II, en Navarra, está prevista que termine en diciembre de 2010 y se prevé que el centro esté plenamente operativo para la primavera de 2011". Hasta ahora, la fecha que se había manejado para una posible apertura del centro apuntaba a dos años después de que se iniciaran las obras. El comienzo, según anunció en enero el presidente de la Sociedad Estatal de Instituciones y Equipamientos, Ángel Martínez Sanjuan, estaba previsto para este próximo otoño, por lo que la previsión del ejecutivo adelanta en seis meses la puesta en marcha de las instalaciones.

De hecho, a finales de abril la Sociedad Estatal de Instituciones y Equipamientos Penitenciarios (Siep) convocó el concurso para adjudicar las obras de construcción del centro penitenciario, en la colina de Santa Lucía, cuyo plazo de presentación de ofertas ya finalizó el pasado día 17. El presupuesto estimado de los trabajos asciende a 80,6 millones de euros.

La nueva prisión de Pamplona tendrá 504 celdas. Dispondrá también de un centro de reinserción social con capacidad para 102 personas. El recinto estará formado por 8 edificios residenciales que cubren las necesidades del recinto. Una vez en marcha, estarán destinados en ella 250 funcionarios, además de 50 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.